UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 076 DE 2018
(Noviembre 09)

"Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Cristina Otero Gómez"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el profesor CRISTINA OTERO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.089.090, escalonada en la Categoría de Profesor Asistente mediante Resolución No 1720 del 14 de Junio del año 2016, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó renovar por primera vez la comisión de estudios para el Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia – España.

Que mediante Resolución Superior N° 050 de 2016, se le otorgó comisión de estudios a la profesora CRISTINA OTERO GOMEZ para que adelantara estudios de Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia – España.

Que mediante Resolución Superior N° 087 de 2017, se le renovó por primera vez la comisión de estudios a la profesora CRISTINA OTERO GOMEZ para que adelantara estudios de Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia – España

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 047 del 17 de octubre de 2018, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios entre el 09 de Enero de 2019 al 08 de Enero de 2020, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 048 del 31 de Octubre de 2018, dio lectura al Memorando N° 40.50.00-0908 del 18 de Octubre de 2018 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la Renovación de la comisión de estudios a la profesora CRISTINA OTERO GOMEZ.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la segunda solicitud de prórroga (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 076 DE 2018
(Noviembre 09)

"Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Cristina Otero Gómez"

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 023 del 09 de Noviembre de 2018, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00064 del 01 de Noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR por segunda vez la prórroga de la comisión de estudios a la profesora CRISTINA OTERO GOMEZ, por el término de doce (12) meses, entre el 09 de Enero de 2019 al 08 de Enero de 2020, para que continúe sus estudios de Doctorado en Marketing en la Universidad de Valencia – España

PARAGRAFO 1: La comisionada deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2º DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de Noviembre de 2018.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido – Vicerrectora Académica